



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2021

No. 660

Í N D I C E

PODEREJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se señala el nuevo domicilio legal, días y horario para la recepción de la documentación relacionada con Juicios o Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio en los que la Secretaría sea parte, así como en los asuntos que se tramitan ante las Unidades Administrativas que se indican 5

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-26/210721-D-SIBISO-05/020221 7

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establece el Trolebús Concesionado en su Primera Etapa, Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Metro Constitución de 1917, que operará como Línea 10 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos 8

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 41/2021, por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de un pago único por conclusión del Servicio Profesional de Carrera, para el Personal Policial de la Policía Preventiva 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de los Usuarios de las Plataformas de Gobierno Digital 16
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de la Plataforma Digital del Gobierno de la Ciudad de México, Plaza Pública 23
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de la Herramienta Llave CDMX del Gobierno de la Ciudad de México 28
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de la Plataforma, SENTIKA 35
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales del Sistema de Registro de Información de Locatel, (SIRILO) 40

Universidad de la Policía

- ◆ Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los Sistemas de Datos Personales de Alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial, Recursos Humanos del Instituto Técnico de Formación Policial, Expedientes Relativos a Juicios Laborales, Penales o Administrativos que se interpongan en contra de los Servidores Públicos y/o del Instituto Técnico de Formación Policial, denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Técnico de Formación Policial 48

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Acuerdo por el que se crean diversos Sistemas de Datos Personales 51
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado, Expediente de Personal del Centro de Salud T-I San Pedro Xalpa 54

ALCALDÍAS

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social denominada Paquete Cuidemos MH para el Ejercicio Fiscal 2021 56

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Entrega de Estímulos y/o Recompensas al Personal en Funciones de Seguridad Ciudadana, Atención de Emergencias y Procuración de Justicia en Época de Contingencia por COVID-19, que laboren en la demarcación territorial, para el Ejercicio 2021 70
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social, Animales de Corral y de Traspatio, publicado el 29 de enero de 2021 77

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/28/2021 por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera 80
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/29/2021 por el que se reforman diversas disposiciones del Similar FGJCDMX/25/2021 por el que se establecen los Lineamientos para el Ingreso del Personal Sustantivo al Servicio Profesional de Carrera 82

Continúa en la Pág. 3

Índice

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

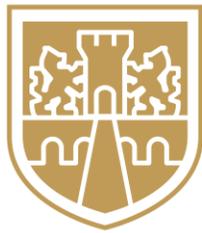
- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación Pública Nacional, número 30001062-006-2021.- Convocatoria LPN-30001062-006-2021.- Contratación del servicio de servicio integral para la operación e instrucción de la Biciescuela, CDMX 84
- ◆ **Comisión de Derechos Humanos.**- Licitación Pública Internacional, número 01/2021.- Convocatoria Número 01.- Adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos 85
- ◆ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**- Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Licitación Pública Nacional, No. 30106001-008-2021.- Convocatoria: 008.- Contratación del servicio de mantenimiento integral a las albercas y equipos adheridos 87
- ◆ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**- Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Licitación Pública Nacional, No. 30106001-009-2021.- Convocatoria: 009.- Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros médicos y odontológicos 89

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaria Publica, número uno, Huamantla, Tlaxcala(Segunda Publicación) 91

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 590/2017 (Primer Publicación) 92
- ◆ Juicio Especial Hipotecario.- Expediente, número 338/2012 (Segunda Publicación) 93
- ◆ **Aviso** 94



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 inciso B), numeral 3, inciso a) Desarrollo Económico y Social, fracción XXXIV y XXXVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 fracción I párrafo 3 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 127, 128 y 129, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo tercero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021 y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento establecen que los Programas Sociales deberán ser publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de cada año, en los que se requieren lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos, “Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable; su alineación programática; su diagnóstico; sus objetivos; su definición de poblaciones objetivo y beneficiarias; sus metas físicas; su programación presupuestal; sus requisitos y procedimientos de acceso; sus criterios de selección de la población beneficiaria; sus procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación e indicadores; sus formas de participación social; articulación con otros programas y acciones sociales; los mecanismos de fiscalización; los mecanismos de rendición de cuentas y los criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes”; publicado el 29 de enero de 2021, número 525; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE “ANIMALES DE CORRAL Y DE TRASPATIO”, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, PUBLICADO EL 29 DE ENERO DE 2021.

Artículo Único.- Se modifican la páginas 265 apartado 5. Definición de poblaciones objetivo y beneficiarias, página 266 apartados 6. Metas Físicas y 7. Programación Presupuestal y página 270 apartado 13. Evaluación.

Debiendo decir:

5. Definición de poblaciones objetivo y beneficiarias.

5.1.....

5.2. Población Beneficiaria: 449 Beneficiarios (de las y 85,698 habitantes de la Alcaldía Xochimilco con carencia por acceso a alimentación), siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco, con domicilio en la misma, que cuenten con algún espacio o unidad productiva dentro de la Demarcación.

5.3.....

6. Metas Físicas

6.1. Se beneficiarán 449 personas.

6.2......

7. Programación Presupuestal

7.1. Con los \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, se pretende apoyar a 449 beneficiarios de la Alcaldía Xochimilco.

7.2......

7.3.

CONCEPTO	PAQUETES	MONTO UNITARIO	MONTO ASIGNADO
OVINOS (una hembra y un macho)	100	\$25,420.00	\$2'542,000.00
PORCINOS (dos hembras)	49	\$29,500.00	\$1'445,500.00
AVES (15 pollas de postura)	300	\$3,375.00	\$1'012,500.00
TOTAL	449		\$5'000,000.00

7.4.....

13. Evaluación.

.....

.....

.....

13.1. Indicadores de Gestión y de Resultados

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuesto	Meta
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector pecuario en Xochimilco	Animales de Corral y de Traspatio	(paquetes)(beneficiario)100	Eficacia	Porcentaje	Demarcación territorial	Bases de datos e informes generados por EVALUA	Subdirección de Proyectos Sustentables	Condiciones zoonóticas que compliquen en el desarrollo de producción, transformación y comercialización	449 familias beneficiadas
Propósito	Mantener la vocación rural para el desarrollo pecuario y agrícola que tiene Xochimilco	Animales de Corral y de Traspatio	(Número de habitantes en suelo rural/ número de beneficiarios)100	Eficacia	Porcentaje	Demarcación territorial	Censo Ejidal y Marco Censal Agropecuario INEG	Subdirección de Proyectos Sustentables	El entorno político, social e institucional es adecuado para la participación de la población objetivo	449 paquetes entregados en suelo Rural

Componentes	Apoyo para el fomento de las actividades pecuarias	Animales de Corral y de Traspatio	(Paquetes solicitados/ paquetes entregados)100	Eficacia	Porcentaje	Demarcación territorial	Avance físico financiero 2021 Productores beneficiados	Subdirección de Proyectos Sustentables	Desastres naturales y emergencias sanitarias	449 paquetes entregados
Actividades	Gestión de los recursos para la adquisición de Animales de Corral y de Traspatio	Adquisición de Animales de Corral y de Traspatio	(Animales solicitados/ animales adquiridos) 100	Eficacia	Porcentaje	Demarcación territorial	Avance físico financiero 2021	Subdirección de Proyectos Sustentables	Desastres naturales y emergencias sanitarias	449 paquetes entregados

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México a 28 de julio de 2021.

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ